

¿Quieres trabajar?

¡Tienes derechos!

Las leyes laborales son normas que protegen a todos los que trabajan en Estados Unidos, incluidos los trabajadores indocumentados, los niños, las niñas y los adolescentes. Estas leyes dan derechos laborales a las personas.

Independientemente de la edad que tengas, si trabajas en Estados Unidos tienes estos derechos.

Los empleadores deben respetar las leyes en función de tu edad. Si tienes menos de 18 años, no puedes desempeñar un trabajo peligroso.

Además, si tienes 14 o 15 años, sólo puedes trabajar cuando no sea horario lectivo. En la mayoría de los casos, no puedes trabajar más de:

- ▶ 3 horas en días lectivos
- ▶ 8 horas en días no lectivos
- ▶ 18 horas durante una semana lectiva
- ▶ 40 horas en una semana no lectiva

Tampoco puedes trabajar antes de las 7:00 a.m. ni después de las 7:00 p.m. ningún día, excepto del 1 de junio al Día del Trabajo, cuando el horario de trabajo nocturno se amplía hasta las 9:00 p.m.

Las reglas son diferentes para los trabajos agrícolas.

Algunas ciudades y estados tienen diferentes protecciones para los trabajadores.

LOS EMPLEADORES NO PUEDEN

- ▶ Negarse a pagarte por trabajar
- ▶ Hacer que faltes a clase
- ▶ Usar la violencia
- ▶ Amenazarte con hacerte daño a ti o a tu familia
- ▶ Amenazarte con llamar a inmigración o a la policía
- ▶ Decirte que mientas sobre tu edad
- ▶ Tomar tu identificación, teléfono u otras pertenencias
- ▶ Pedirte que haga algo sexual
- ▶ Forzarte, engañarte o coaccionarte para que trabajes
- ▶ Negarse a darte descansos o días libres
- ▶ Obligar a los menores de 18 años a realizar trabajos peligrosos

LOS EMPLEADORES DEBEN

- ▶ Pagarte por todas las horas que trabajes
- ▶ Pagarte por lo menos el salario mínimo
- ▶ Pagarte horas extra si trabajas más de 40 horas a la semana
- ▶ Proporcionarte una capacitación sobre salud y seguridad en el trabajo en un idioma que domines
- ▶ Darte equipo de protección (como guantes o mascarillas) si lo necesitas
- ▶ Darte descansos para comer e ir al baño
- ▶ Respetar las normas sobre el número de horas que puedes trabajar dependiendo de tu edad

¿COMO PUEDES PROTEGER TUS DERECHOS EN EL TRABAJO?

EMPODÉRATE

Infórmate sobre tus derechos en el trabajo.

Tienes derecho a trabajar en un lugar seguro, a recibir tu pago a tiempo y a trabajar las horas permitidas por la ley.

REGISTRA

Lleva un registro.

- ▶ Cuántas horas trabajas y la fecha
- ▶ Cuánto te pagan
- ▶ Cuándo te pagan
- ▶ El nombre completo y la dirección de tu empleador, tu jefe y la dirección donde trabajas.

Puedes utilizar la aplicación **DOL-Timesheet** o un cuaderno para llevar un registro de esta información.

HABLA

Habla con un adulto de confianza, como un padre, tutor, abogado o profesor.

Si te hacen daño, te tratan injustamente, te sientes inseguro en el trabajo o alguien para quien trabajas ha vulnerado tus derechos, debes anotar o grabar lo que te ha ocurrido y la fecha en que ocurrió. Si sufres lesiones, busca atención médica, toma fotografías de tus lesiones y conserva los historiales médicos.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE TUS DERECHOS

Si alguien para quien trabajas en Estados Unidos no respeta la ley, o alguien te obliga a trabajar en un empleo que no respeta la ley, podrías ser elegible para ciertos beneficios legales y de apoyo. Es importante que hables con un abogado. Si tienes un abogado de inmigración, o un abogado a través de KIND, ellos podrían ayudarte a encontrar un abogado de derechos del trabajador que pueda asistirte. También puedes denunciar las violaciones directamente a las agencias gubernamentales que hacen cumplir las leyes laborales.

- ▶ Para más información sobre tus derechos federales como joven trabajador: www.dol.gov/agencies/whd/youthrules/young-workers
- ▶ **¿No te pagan o trabajas demasiadas horas?** Contacta a la División de Salarios y Horarios del Departamento de Trabajo llamando al 1-866-487-9243 o www.dol.gov/agencies/whd/contact/complaints
- ▶ **¿No te sientes seguro en el trabajo?** Contacta a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) llamando al 1-800-321-6742 o www.dol.gov/agencies/whd/contact/complaints-spanish
- ▶ **¿Te lastimaste en el trabajo?** Recibe atención médica y solicita a tu empresa un formulario de indemnización por accidente de trabajo. Puedes recibir una indemnización aunque seas menor de 18 años o seas indocumentado. Puedes recibir beneficios independientemente de quién haya sido el culpable. Las normas varían según el estado, pero puedes obtener más información en: www.dol.gov/general/topic/workcomp

¿Qué documentos necesito para poder trabajar?

Las personas que no son ciudadanas de Estados Unidos necesitan un permiso de trabajo válido o una tarjeta de residencia permanente (también conocida como “residencia”) del Departamento de Seguridad Nacional, así como su propio número de la Seguro Social.

Tener un número de Seguro Social no siempre significa que puedes trabajar legalmente. Si quieres saber más sobre cómo trabajar legalmente en Estados Unidos, debes hablar con un abogado de inmigración.

Algunas administraciones locales exigen “papeles de trabajo” a todos los niños y adolescentes que trabajan. Puedes preguntar en tu escuela.

Aunque no tengas dichos papeles, los empleadores o jefes deben cumplir las leyes laborales.

- ▶ También puedes ponerte en contacto con el Departamento de Trabajo de tu estado buscando el estado en el que vives en esta lista: www.dol.gov/agencies/whd/state/contacts
- ▶ **¿Te están obligando a trabajar?** Puedes llamar a la Línea Nacional de Tráfico de Personas al 1-888-373-7888 o enviar un mensaje de texto con la palabra INFO al 233733 o www.dhs.gov/blue-campaign/espanol
- ▶ Lleva un registro de tus horas con una aplicación gratuita: www.dol.gov/agencies/whd/timesheet-app

¿Qué trabajos son peligrosos?

A continuación, algunos ejemplos de trabajos peligrosos:

Conducir

Hornear

Minería

Techar

Demolición

Utilizar una escalera o un andamio

Fabricar ladrillos, tejas y similares

Operar máquinas motorizadas como sierras, mezcladoras o compactadoras

Vender cosas en la calle, en lugares públicos o de puerta en puerta

Operar máquinas de procesamiento de carne o aves de corral o trabajar en congeladores o refrigeradores de carne

¡Tienes derechos!

Aunque realices un trabajo peligroso o sin autorización.



¡CONOCE TUS DERECHOS!
¡REGISTRA LAS VIOLACIONES!
¡HABLA!



Para saber más sobre tus derechos y encontrar recursos para buscar ayuda visita:
supportkind.org/es/prevenir-la-explotacion-laboral-infantil/

La información proporcionada es educativa y no constituye asesoramiento legal.

KIND
KIDS IN NEED OF DEFENSE